



NACIONAL



**DECISION ADMINISTRATIVA 102/2009**  
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (JGM)**

Dase por aprobado un contrato celebrado en el marco del Decreto N° 1184/01 en la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”.

Del 16/03/2009; Boletín Oficial 30/03/2009.

VISTO el Expediente N° 1-2002-2095000666/08-4 del Registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”, entidad descentralizada en el ámbito de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD, la Ley N° 26.337 y los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002, N° 601 del 11 de abril de 2002, N° 577 del 7 de agosto de 2003, N° 1184 del 20 de septiembre de 2001, N° 2031 de fecha 28 de diciembre de 2006 y N° 149 de fecha 22 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la propuesta de aprobación del contrato de locación de servicios profesionales a título personal que la entidad propiciante celebrara en el marco del régimen instituido por el Decreto N° 1184/2001 y sus modificatorios.

Que, conforme lo determina el Decreto N° 491/2002, toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación en el ámbito de la Administración Pública Nacional, de personal permanente y no permanente, incluyendo al personal contratado cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que, atento el carácter de la presente medida -que se impulsa con el objeto de proveer al mejor desarrollo y cumplimiento de las misiones encomendadas a la entidad que la propugna-, se consideran cumplimentados los requisitos normados por la Circular de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION N° 4 de fecha 15 de marzo de 2002, según lo establecido en el Artículo 6° del Decreto N° 601/2002, habiéndose acreditado asimismo la idoneidad y experiencia requeridas para el cumplimiento de los objetivos que la contratación persigue.

Que la ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN” contó en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2008 con el crédito necesario para atender el gasto resultante de la contratación aquí tratada.

Que el Decreto N° 577/2003 modificado por su similar N° 149/2007 estableció que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto N° 491/2002 y su reglamentación será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100.-).

Que, encuadrado el caso en tratamiento en el supuesto recién señalado, corresponde al suscripto decidir acerca de la aprobación que se procura.

Que el servicio permanente de asesoramiento jurídico de la entidad propiciante y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100,

incisos 1 y 2 de la [CONSTITUCION NACIONAL](#) y por el Artículo 1° del Decreto N° 577/2003, modificado por su similar N° 149/2007.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Apruébase la contratación celebrada de acuerdo con el régimen instituido por el Decreto N° 1184/2001 y sus modificatorios, por la ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”, entidad descentralizada en el ámbito de la SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD, con el profesional que se individualiza y en las condiciones que se detallan en la planilla que, como Anexo, integra el presente acto.

Art. 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente medida fue atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto para el Ejercicio 2008 asignado a la ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sergio T. Massa; María G. Ocaña.

#### ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	FUNCION y RANGO	PERIODO DE CONTRATACION	DEDICACION	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
PCNS, Alberto José	D.N.I. N° 12.244.991	Coordinador General I	01/03/2008 al 30/06/2008	100%	\$ 4.612.-	\$ 18.048.-

